

REF.: Aprueba Bases y autoriza licitación.

DECRETO ALCALDICIO N ° 20321-1

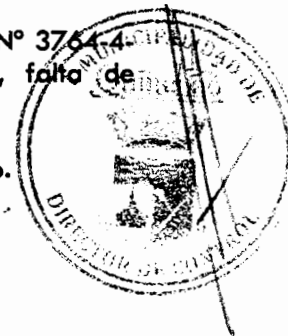
ACHAO, 02 de Agosto de 2019.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto denominado "**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ESCUELAS Y POSTAS DE LAS ISLAS, COMUNA DE QUINCHAO**" postulado a la Subdere a través del PMB.
2. La Resolución Exenta N° 15015/2018 de fecha 13.12.2018 que aprueba el proyecto y asigna recursos para su ejecución.
3. El Decreto Exento N° 586 de fecha 26.02.2019 que revoca la Licitación Pública N° 3764-4-LQ19 denominada "**Suministro de energía elec. para escuelas y postas**", falta de antecedentes técnicos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
4. La necesidad de realizar llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto.
5. Las Bases Administrativas, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del proyecto.



DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Presupuesto y Especificaciones Técnicas del proyecto "**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ESCUELAS Y POSTAS DE LAS ISLAS, COMUNA DE QUINCHAO**".
- 2) **AUTORÍZASE** a realizar llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto.
- 3) **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

• Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
• Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
• Sra. M <sup>o</sup> Eugenia Oyarzún Hormazabal	Directora de Obras
• Sr. Diego Aguilera Martínez	Director Suplente de Secplan
- 4) En caso de ausencia de los funcionarios titulares, serán reemplazados por aquellos que los subroguen en el cargo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVESE.**

